

INTRAVIGAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he realizado la revisión de los Balances y demás Estados y movimientos Financieros de la Empresa INTRAVIGAS S.A., al 31 de diciembre del 2015. Y en cumplimiento a mi responsabilidad, que es la se expresar una opinión clara y veras sobre los Estados Financieros, debo añadir:

Mi revisión fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA) en el Ecuador.

Los Estados Financieros no contienen error alguno. Se incluyó el examen sobre la base se pruebas selectivas, así como también la evaluación de los Principios de Contabilidad Utilizados y las estimaciones importantes efectuadas por la administración de la Compañía, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Debo concluir que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de ley.

Cabe señalar que he recibido toda la ayuda y transparencia por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos. La situación financiera de INTRAVIGAS S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones están apegadas a las normar y leyes vigentes y aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,



Miguel Angel Freire

CI.: 171220425-2